

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

RESOLUCIÓN NÚMERO **565** DE 2023  
( **23 NOV 2023** )

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. 16 de la vigencia 2023”

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, Acuerdo 047 de 2022, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2021 y Resolución 208 y Resolución 286 de 2022 y Resolución 521 de 2022 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

1. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS -CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5.
2. Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2842 de fecha noviembre 21 de 2023, por valor de QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 511.619.777) y Certificación Para Comprometer Vigencia Futura No. 001-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.899.178.731).
3. Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con las previsiones del CAPÍTULO I artículo 2 del Acuerdo 016 de 2017, Resolución 530 del 29 de octubre de 2021 numeral 3.2.2.1 Modalidades De Selección Acápite 1 y 3.2.2.1.1. Convocatoria Pública, de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.

f

g

f  
AA

4. Que se hace necesario la publicación de la presente Convocatoria Pública con el fin de convocar a la comunidad en general, grupos de interés y demás actores sociales.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordénese la apertura del Proceso de Convocatoria Pública No. 16 de 2023, la cual tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ OPERADA POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS -CDCVI-857-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE SALUD IDENTIFICADA (O) CON NIT 899.999.114-0, EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA IDENTIFICADO CON NIT 899.999.318-6 Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, IDENTIFICADO CON NIT 899.999.032-5.

**SEGUNDO:** Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones correspondiente a la Convocatoria Pública No. 16 de 2023, el día 23 de noviembre de 2023 en la página [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II**, y a partir de dicha publicación se pone a disposición el texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, ubicada en la carrera 8 # 0- 29 sur piso 3 Edificio Administrativo.

**TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., 23 NOV 2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS**  
Gerente

*Es B.D.*  
Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros